



Resolución de Consejo Directivo **116 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.473/2022 - Solicitar al Consejo Superior designación - Ing.
Ernesto M. Abdo - PADSD - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EXTENSION RURAL" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 141/146 - el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito del único postulante, aconsejando la designación del Ing. Agr. Ernesto Manuel Abdo en el cargo motivo de este llamado. A fs. 143 y 146 obra la notificación fehaciente.

Que a fs. 150, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 141/146; 2) Solicitar al Consejo Superior designe al Ing. Agr. Ernesto Manuel Abdo - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EXTENSIÓN RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 30 de abril de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que viene ocupando el Ing. Agr. Ernesto Manuel Abdo, producto de la promoción transitoria (Res. CDNAT-2022-316). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 141/146 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EXTENSIÓN RURAL" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Ing. Agr. Ernesto Manuel Abdo.



Resolución de Consejo Directivo **116 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.473/2022 - Solicitar al Consejo Superior designación - Ing.
Ernesto M. Abdo - PADSD - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/05/2024

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del **Ing. Agr. ERNESTO MANUEL ABDO** – DNI N° 24.697.237 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “EXTENSION RURAL” (5°Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que viene ocupando el el Ing. Agr. Ernesto Manuel Abdo, producto de la promoción transitoria (Res. CDNAT-2022-316). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente al Ing. Abdo, envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

lcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales